

RESOLUCIÓN N° 460.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 24 de JUNIO del 2024.

VISTO:

El Memorando DGAF N° 12/24 de fecha 24 de junio del 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas; la Providencia N° 1634/24, del Departamento de Presupuesto; el Dictamen N° 612/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGAF N° 12/24 de fecha 24 de junio del 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) solicita el pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024, a favor de servidores públicos del SENAVE que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados.

Que, el Decreto N° 1092/24 “Por la cual se reglamenta la Ley 7228 del 29 de Diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024»”, en su Anexo “A”, Art. 36 inc. w) “199 Otros Gastos del Personal” contempla la prerrogativa para la imputación de los pagos solicitados en ese Objeto del Gasto.

Que, por Providencia N° 1634/24, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria para la Actividad 04 “Actividades Administrativas”, detallando que debe ser imputado en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Que, la Ley N° 2459/04 “Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)”, dispone en su Artículo 13.- “Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; ...p) Realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Resolución SENAVE N° 452/24 de fecha 20 de junio del 2024, se designa Encargada de Despacho de la Presidencia del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, por Providencia N° 797/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 612/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la

ESTUPE A FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 460

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

emisión de una resolución autorizando a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, a efectuar el pago en concepto de diferencia salarial correspondientes al mes de junio del 2024, de acuerdo a la solicitud presentada mediante Memorando DGAF N° 12/24.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL SENAVE RESUELVE:

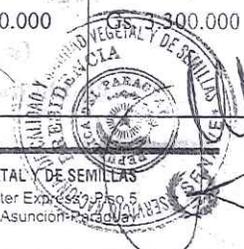
Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de diferencia salarial correspondiente al mes de junio del Ejercicio Fiscal 2024, conforme a la disponibilidad presupuestaria detalladas en la Providencia N° 1634/24, del Departamento de Presupuesto, a favor de servidores públicos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), que no perciben la asignación prevista para el cargo al que fueron asignados, de acuerdo al siguiente detalle:

1.) SUELDOS.

Table with 7 columns: Cédula de Identidad N°, Nombres y Apellidos, Cargo, Monto Sueldo s/ Anexo del Personal, Sueldos Cargos similares en SENAVE, Diferencia salarial mensual (S/ disponibilidad presupuestaria), Diferencia Salarial Junio/2024. Rows include Gabriel Aarón Martínez Peralta, Santiago Gaspar Benítez Vera, Hugo Francisco Bruning Alvarenga, José Rolando Forneron Pagani, María Eugenia Villalba Sandoval, and Gianinna Elizabeth Arias Benegas.



Signature of the Secretary General and the text 'Secretario General'.



SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS Luis A. de Herrera 195 esq. Yegros. Edif. Inter Exp. Pso. 5 Asunción, Paraguay

RESOLUCIÓN N° 460.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-4-

1.207.333	Zunilda Irene Funes Godoy	Asesora Técnica de la Presidencia	Gs. 4.700.000	Gs. 11.300.000	Gs. 6.600.000	Gs. 6.600.000
3.394.029	Herminio David Batte Martínez	Director de Protección Vegetal	Gs. 7.100.000	Gs. 11.300.000	Gs. 4.200.000	Gs. 4.200.000
4.721.785	Laura María José Rodríguez Ortiz	Directora de Gestión de Personas	Gs. 7.600.000	Gs. 11.300.000	Gs. 3.700.000	Gs. 3.700.000
3.843.951	Jessica Magali Bower	Jefa Interina del Departamento Licitaciones y Contratación Directa	Gs. 3.500.000	Gs. 7.400.000	Gs. 3.900.000	Gs. 3.900.000
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 8.400.000	Gs. 11.300.000	Gs. 2.900.000	Gs. 2.900.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 79.200.000	Gs. 79.200.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 6.600.000
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	-----	Gs. 85.800.000

2.) BONIFICACION POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO DE NIVEL SUPERIOR.

Cédula de Identidad N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Diferencia salarial mensual (OG - 199)	Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior (mensual)	Total por Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior mes de Junio/2024
3.493.014	Gabriel Aarón Martínez Peralta	Director de Asesoría Jurídica	Gs. 7.200.000	Gs. 2.160.000	(1) Gs. 2.160.000
2.497.950	Santiago Gaspar Benítez Vera	Director de Semillas	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(2) Gs. 870.000
3.226.014	Hugo Francisco Bruning Alvarenga	Director de Operaciones	Gs. 1.800.000	Gs. 540.000	(3) Gs. 540.000
1.263.889	Claudia Susana Torres Marzano	Auditora Interna Institucional	Gs. 2.500.000	Gs. 750.000	(4) Gs. 750.000
1.207.333	Zunilda Irene Funes Godoy	Asesora Técnica de la Presidencia	Gs. 6.600.000	Gs. 1.980.000	(5) Gs. 1.980.000
3.394.029	Herminio David Batte Martínez	Director de Protección Vegetal	Gs. 4.200.000	Gs. 1.260.000	(6) Gs. 1.260.000



ESCOPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 460-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO EN CONCEPTO DE DIFERENCIA SALARIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, A FAVOR DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-5-

4.721.785	Laura María José Rodríguez Ortiz	Directora de Gestión de Personas	Gs. 3.700.000	Gs. 1.110.000	(7) Gs. 1.110.000
4.155.434	Ángel David Irala Avalos	Secretario de Gabinete	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(8) Gs. 870.000
4.629.790	Miguel Matías Caballero Chávez	Secretario General	Gs. 2.900.000	Gs. 870.000	(9) Gs. 870.000
TOTAL MENSUAL	-----	-----	Gs. 34.700.000	Gs. 10.410.000	Gs. 10.410.000
Aguinaldo	-----	-----	-----	-----	Gs. 867.500
TOTAL GENERAL	-----	-----	-----	-----	Gs. 11.277.500

Observación:

(1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9) Corresponde el pago del 30% de la diferencia salarial como Director, en concepto de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo de Nivel Superior.

Artículo 2°.- DISPONER que la vigencia de la presente resolución, para los servidores públicos individualizados en los cuadros del Artículo 1°, quedará sujeta a que sigan ocupando el cargo para la cual fueron asignados, o equivalentes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar la imputación presupuestaria correspondiente en el Objeto del Gasto 199 “Otros Gastos del Personal”.

Artículo 4°.- DISPONER que la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. MIRIAN LETICIA SORIA CÁCERES
Encargada de Despacho, Res. SENAVE N° 452/2024
Presidencia – SENAVE

LS/mc/lc

